



TC-531-05-2026-CL

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE LA CAMPAÑA “PROMO MUNDIAL DEUNA EN TIA”**

### **PRIMERO. - PROMOTOR:**

El promotor de la presente campaña “**PROMO MUNDIAL DEUNA EN TIA**”, es la compañía **TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.**, a quien también se denominará a través del presente instrumento como “**TIA**”.

### **SEGUNDO. - DURACIÓN Y VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN:**

La campaña “**PROMO MUNDIAL DEUNA EN TIA**” tendrá una vigencia comprendida desde el **01 de junio de 2026 hasta el 30 de junio de 2026**.

**TIA**, se reserva el derecho de introducir cualquier modificación de las fechas antes, durante y después de la presente campaña, que considere justificadas o necesarias, como a los términos y condiciones, en caso de presentarse circunstancias imprevisibles, fuera del control o ajenas a su voluntad, esto a los fines de precautelar sus intereses y buen nombre comercial.

Con el objetivo de informar a **EL CLIENTE** se publicarán las modificaciones de los Términos y Condiciones anteriores en el portal web de **TIA**, sin necesidad de notificación personalizada, por ser una facultad propia de **TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.**, como promotor y propietario tanto de la campaña, como de los productos promocionales y beneficios ofertados en ella. La persona que sea participe de esta campaña promocional acepta tácitamente las modificaciones sin que sea necesario alguna notificación adicional.

### **TERCERO. - OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN:**

Los presentes términos y condiciones de uso tienen como objeto la regulación de los servicios, productos y beneficios ofrecidos durante la duración y vigencia de la campaña “**PROMO MUNDIAL DEUNA EN TIA**”. En caso de contradicción entre estos y otros términos y condiciones, prevalecerán los particulares de la campaña a que se refieren sobre los generales. De igual forma, **TIA**, podrá establecer la normativa adicional que considere pertinente a los fines de dilucidar cualquier contradicción o discrepancia en el marco de la presente promoción.

El ámbito de aplicación de los presentes beneficios corresponderá a todas las sucursales de **TIA**, que determine y seleccione previamente, con cobertura a nivel nacional.

### **CUARTO. - ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO:**

El cliente que se adhiera a la promoción, utilización de los productos o beneficios de la campaña “**PROMO MUNDIAL DEUNA EN TIA**”, acepta estas condiciones de la campaña en su totalidad, eximiendo a **TIA**, de cualquier reclamo en el futuro.

Por su parte, **TIA** se reserva la posibilidad de suspender, cambiar o modificar, o cancelar de la campaña “**PROMO MUNDIAL DEUNA EN TIA**”, incluidos sus contenidos, premios, beneficios, servicios o funcionalidades atendiendo a causa justa y/o a razones de stock



**TC-531-05-2026-CL**

en inventario de los productos participantes, fluctuaciones de precios en el mercado, productos promocionales disponibles, entre otros. Cualquier modificación será comunicada previamente y de manera pública a través de los canales oficiales de TIA, a fin de mantener debidamente informado al Cliente.

De igual forma, en situaciones imprevisibles, fuera de control, ajenas a su voluntad o de fuerza mayor, podrá declarar como desiertos los productos de la promoción, en virtud de ser **TIA**, el propietario de dichos productos, esta decisión obedecerá siempre a situaciones en las que **TIA**, pudiere resultar afectado en sus intereses, buen nombre y reputación, o, a los fines de evitar la existencia de controversias o conflictos de carácter privado, que se susciten y puedan afectar a **TIA**, como tercero de buena fe, en su condición de promotor de la campaña promocional.

**QUINTO. - PRODUCTOS PARTICIPANTES:**

Estarán sujetos a los presentes términos y condiciones, los productos y marcas que **TIA** ha determinado y seleccionado para participar en la campaña indicada.

Para la campaña “**PROMO MUNDIAL DEUNA EN TIA**”, las marcas o productos participantes serán todas aquellas promocionadas y comercializadas por **TIA**.

Estos productos podrán ser sometidos a modificación, cambio, o disminución por parte de **TIA**, según corresponda por las causas justas, tales como disponibilidad en inventario, fluctuaciones de mercado, entre otros.

**SEXTO. – MECANISMO DE PROMOCIÓN CORRESPONDIENTE A LA CAMPAÑA:**

Esta campaña corresponde a una promoción, mediante el cual, todos los clientes que realicen compras iguales o superiores a **USD \$40,00 (CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)** en establecimientos TIA participantes y efectúen el pago mediante la App Deuna o código QR de Banco Pichincha, recibirán gratuitamente **un (1) mix parrillero (proteína + chorizo)**.

La promoción aplica para todo tipo de clientes, incluyendo colaboradores de TIA.

La entrega de la pelota mundialista estará sujeta a disponibilidad y stock existente en cada establecimiento participante.

El cliente deberá encontrarse presente al momento de realizar la compra y recibir el producto promocional, de conformidad a los presentes términos y condiciones.

**SÉPTIMO. – BENEFICIO PROMOCIONAL:**

El beneficio promocional consiste en la entrega gratuita de **un (1) mix parrillero (proteína + chorizo)**, por compras desde **USD \$40,00 (CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)** pagadas mediante App Deuna o código QR de Banco Pichincha en las sucursales de TIA participantes.

**OCTAVO. – RESTRICCIONES Y CONDICIONES ADICIONALES:**

Los beneficios, ofertas, productos de la presente promoción, no son susceptibles de combinarse con ninguna otra oferta, promoción o descuentos que para el momento **TIA**,



TC-531-05-2026-CL

tenga en vigencia durante el plazo de duración de la promoción **“PROMO MUNDIAL DEUNA EN TIA”**, incluyendo únicamente lo detallado para esta promoción.

La presente promoción **si aplica** para colaboradores, parientes de los mismos hasta segundo grado de consanguinidad y/o miembros que pertenezcan a la empresa TIA, incluyendo personal de servicios complementarios como guardias de seguridad, cocineros de Centros de Distribuciones TÍA y sus parientes cercanos.

Las restricciones para esta campaña serán las siguientes:

- No aplica para compras realizadas mediante catálogo virtual ni compras en línea.

La promoción aplicará hasta agotar stock del producto promocional en cada sucursal TÍA GO participante. Así mismo, esta promoción aplica para todas las sucursales TIA a nivel nacional.

Se entregará únicamente **un (1) mix parrillero (proteína + chorizo)** promocional por cada transacción válida que cumpla las condiciones de la campaña.

Los beneficios de esta promoción no son canjeables por dinero en efectivo ni acumulables con otras promociones o beneficios vigentes, salvo disposición expresa de TIA.

**TIA** podrá negar la aplicación de la promoción, en caso de que el cliente intente alterar, manipular o hacer uso indebido del sistema promocional de la campaña.

#### **NOVENO. - CONTROL DE CONTENIDOS:**

**TIA**, podrá dentro del marco de la campaña **“PROMO MUNDIAL DEUNA EN TIA”**, controlar, restringir, evaluar, suspender, dejar sin efecto o modificar su contenido en cualquier momento, efectuando las modificaciones que considere necesario a la promoción y a sus presentes Términos y Condiciones. Cualquier modificación será comunicada previamente y de manera pública a través de los canales oficiales de TIA, a fin de mantener debidamente informado al Cliente; esta facultad es una prerrogativa propia de **TIA**, en su condición de promotor de la campaña promocional y propietario de los productos y/o beneficios que en ella se otorgan, el cliente que se adhiera a participar en la campaña acepta esta condición y exime a **TIA**, de cualquier reclamo a futuro. Esta facultad de **TIA**, podrá ser ejecutada a los fines de precautelar sus intereses, buen nombre comercial y evitar controversias o conflictos entre particulares en el marco de las campañas promocionales.

#### **DÉCIMO. - CONDICIONES PARA LOS CLIENTES:**

Los clientes que deseen adquirir el producto promocional de la campaña **“PROMO MUNDIAL DEUNA EN TIA”** podrán ser de cualquier nacionalidad, estando abierta a personas naturales mayores de edad que realicen compras en los establecimientos de **TIA** y cumplan con las condiciones específicas de la campaña.

TIA podrá verificar la validez de la transacción y del medio de pago utilizado para efectos de la aplicación de la promoción, reservándose el derecho de verificar la autenticidad y vigencia de los documentos de identidad e información presentados, así como rechazar



TC-531-05-2026-CL

la entrega del producto promocional en caso de detectarse irregularidades, alteración de la información o incumplimientos de las condiciones aquí previstas.

**DÉCIMO PRIMERO. – PLAZO DE RECLAMO DEL BENEFICIO PROMOCIONAL:**

El beneficio promocional será entregado al momento de realizar la compra válida y únicamente durante la vigencia de la campaña o hasta agotar stock disponible en cada establecimiento TIA Participante. Concluida la campaña promocional o agotado el stock, el cliente no podrá acceder a este producto, ni tampoco hacer reclamo alguno a TIA.

De igual forma **TIA** podrá declarar desierto el producto promocional, en caso de circunstancias imprevisibles, de fuerza mayor, conflictos o discrepancias de carácter privadas y particulares ajenas a su voluntad en el marco de las campañas promocionales, que de existir pudieran resultar atentatorias de sus intereses; en todo caso **TIA** en las circunstancias antes indicadas podrá también no declarar el producto promocional como desierto y según su voluntad determinar la forma de proceder con el producto en cuestión, esto atendiendo a su calidad de propietario de dicho producto a entregarse.

**DÉCIMO SEGUNDO. – LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD POR EL USO DEL BENEFICIO PROMOCIONAL:**

El beneficio promocional consiste en la entrega de un mix parrillero conformado por productos alimenticios perecibles, los cuales deberán ser conservados, refrigerados, preparados y consumidos conforme a las condiciones normales de manipulación e inocuidad alimentaria.

El cliente declara conocer que los productos incluidos en el mix parrillero requieren cadena de frío y adecuada conservación posterior a su entrega, por lo que TIA no será responsable por deterioros, contaminación, descomposición, afectaciones a la salud, intoxicaciones, reacciones alérgicas, contaminación cruzada o cualquier consecuencia derivada de una manipulación, conservación, transporte, preparación o consumo inadecuado posterior a la entrega del producto promocional.

El cliente declara conocer y asumir bajo su entera responsabilidad su estado de salud, así como cualquier condición médica preexistente, alergia, intolerancia alimentaria, restricción nutricional o sensibilidad relacionada con el consumo de los productos entregados como parte del beneficio promocional, por lo que, exime al promotor de la campaña sobre cualquier reclamo o indemnización de aquello.

TIA actúa exclusivamente como promotor de la campaña promocional y distribuidor del producto, por lo que no será responsable por afectaciones derivadas del consumo, preparación, conservación o manipulación posterior del mix parrillero por parte del cliente o terceros.

El producto será entregado en condiciones adecuadas, por lo que, una vez recibido por parte del Cliente, TIA no será responsable por la manipulación, uso indebido,

conservación inadecuada, deterioro posterior o daños por causas ajenas a su control, no aceptándose, por lo tanto, reclamos posteriores por dichos conceptos.

#### **DÉCIMO TERCERO. - TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:**

**TIA** informa que mediante la suscripción en la campaña “**PROMO MUNDIAL DEUNA EN TIA**”, **EL CLIENTE** autoriza de forma expresa a **TIA** para tratar sus datos con la finalidad de gestionar la promoción, enviar por cualquier medio de comunicación sobre las promociones, concursos, sorteos, campañas publicitarias o similares que organicen en relación a **TIA**, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPDP), su Reglamento y cualquier otra disposición sobre la materia, **EL CLIENTE** queda informado y su consentimiento a la incorporación de sus datos a un fichero titularidad de **TIA**, con domicilio en la calle Chimborazo con intersección Luque No. 217, Edif. TIA S.A. piso 3, Guayaquil, Ecuador.

Para mayor información sobre el tratamiento de sus datos personales, remítase a la Política de Privacidad, <https://corporativo.tia.com.ec/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos>.

#### **DÉCIMO CUARTO. - CONTROVERSIA:**

La promoción está sujeta a todas las leyes y reglamentos aplicables en la República del Ecuador. Cualquier acción judicial en contra de **TIA**, deberá ser resuelta por cualquiera de los medios alternativos de resolución de conflictos, para lo cual **TIA**, elegirá el Centro de Mediación o Arbitraje correspondiente. En caso de no alcanzarse acuerdo alguno, las partes renuncian a su domicilio y se someterán a la jurisdicción de los Tribunales y Juzgados de la ciudad de Guayaquil.

En los casos en que se presenten circunstancias imprevisibles, de fuerza mayor, conflictos o discrepancias de carácter privado y ajenas a la voluntad de **TIA**, en el marco de las campañas promocionales; **TIA**, promoverá únicamente en su carácter de tercero de buena fe, la resolución de dichas discrepancias o conflictos privados mediante la facilitación del acercamiento entre los involucrados, siendo única y exclusivamente responsabilidad de estos, la resolución del conflicto o discrepancia acaecida, en caso de no existir solución al conflicto o discrepancia, **TIA**, podrá proceder conforme a lo establecido en los presentes Términos y Condiciones, sin que pueda reclamarse incumplimiento por parte de **TIA**, en dichas circunstancias.

#### **DÉCIMO QUINTO. – DEFINICIONES:**

**CLIENTE: TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.**, tomará como “**CLIENTE**” a toda persona natural o jurídica que realice compras iguales o superiores a USD \$40,00 en locales TIA participantes y efectúe el pago mediante App Deuna o código QR de Banco Pichincha, cumpliendo con las condiciones previstas en estos términos y condiciones.



**TC-531-05-2026-CL**

**DÉCIMO SEXTO. – ACEPTACIÓN:**

Al participar de la campaña “**PROMO MUNDIAL DEUNA EN TIA**” EL CLIENTE afirma que ha leído y aceptado estos términos y condiciones generales.

Estos términos y condiciones están sujetos a modificación, según la voluntad del promotor y propietario de la campaña promocional, es decir **TIA**, en ejercicio de sus facultades según lo disponen las leyes y reglamentos aplicables.

Los presentes Términos y Condiciones representan un contrato de adhesión, del cual acepta EL CLIENTE sus condiciones, al participar en la campaña promocional en cuestión.

**Guayaquil, 22 de mayo de 2026.**